



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 28 de diciembre de 2021, día y hora señalados para la Junta de Aclaración de Bases de la **Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-11-21 para la Adquisición de Papel Bond correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, que se celebra con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, como las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -

En representación de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Javier Moncayo Piña**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://youtu.be/lkKcOasw86A> y forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México) "a la vista de todos". -----

Se indica a los presentes que conforme a los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción I de su Reglamento, las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada del acta en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, en la Ciudad de México. -----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las propias bases. -----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Sonia E. Segundo López**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y la **Lic. Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Los servidores públicos responsables en la licitación para atender y dar respuesta a las preguntas



técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento licitatorio, en razón de ser el área técnica consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, son el **Lic. José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, **Ing. Xicoténcatl Mariano Pavia Medina**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y **Lic. Iván Chávez López**, Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

PRECISIONES.

A petición de la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, realizada mediante oficio número SAF/DGRMSG/DEAS/5474/2021, con motivo de la expedición de la autorización del presupuesto previo por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a través del oficio SAF/SE/DGPPCEG/6337/2021, se realizan las precisiones siguientes:

PRIMERA.- Con relación al **numeral 2.1 y Anexo Uno** en el que se contienen las especificaciones técnicas de los bienes a licitar, se precisa la cantidad de millares a requerir, toda vez que se eliminan los requerimientos de la Alcaldía Coyoacán, Agencia de Protección Sanitaria y el Sistema de Aguas de la CDMX, ya que no cuentan con autorización previa del presupuesto. Asimismo, el requerimiento de la Procuraduría Social se ajusta al presupuesto asignado y se incorporan los requerimientos de la Alcaldía Iztacalco, Alcaldía Venustiano Carranza, Secretaría de las Mujeres y Sistema de Transporte Colectivo, por lo que las cantidades mínimas y máximas a solicitar quedan de acuerdo con lo siguiente:

DICE:

2. INFORMACIÓN DE LOS BIENES.

2.1 Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones.

...

	Partida	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m ² .	Millar	47,346	189,383
2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m ² .	Millar	13,452	53,807

DEBE DECIR:

2. INFORMACIÓN DE LOS BIENES.

2.1 Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones.

...

	Partida	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m ² .	Millar	43,538	174,151



2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m².	Millar	11,514	46,058
---	---	--------	--------	--------

DICE: -----

**ANEXO UNO
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA Y OFICIO**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m².	Millar	47,346	189,383
2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m².	Millar	13,452	53,807

...

DEBE DECIR:-----

**ANEXO UNO
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA Y OFICIO**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m².	Millar	43,538	174,151
2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m².	Millar	11,514	46,058

...

SEGUNDA.- Con relación al **Anexo Dos** en el que se contienen los domicilios de los almacenes de las áreas adheridas a la presente licitación, se precisa lo siguiente:-----

Se eliminan las referencias relativas a la Alcaldía Coyoacán, Agencia de Protección Sanitaria y Sistema de Aguas de la CDMX. -----

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ALMACÉN REGISTRADO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	PROLONGACIÓN EJE 6 SUR, NÚMERO 560, ÁREA FEDERAL CENTRAL DE ABASTOS IZTAPALAPA, C.P. 09040, DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA
ALCALDÍA COYOACÁN	CORAS MZ. 117, LT. 9 COLONIA AJUSCO HUAYAMILPAS, C.P. 04300 ALCALDIA COYOACAN
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	SUR 24 NO. 351 COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE MÉXICO, RESPONSABLE: OSWALDO MONTIEL GARCÍA, TEL.: 55 9017 4603 EXT 0508

Asimismo, se incorporan los almacenes de la Alcaldía Iztacalco, Alcaldía Venustiano Carranza, Secretaría de las Mujeres y Sistema de Transporte Colectivo, conforme lo siguiente: -----

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ALMACÉN REGISTRADO

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ALCALDÍA IZTACALCO	ORIENTE 98 NO. 2448, COL. GABRIEL RAMOS MILLAN, ALCALDIA IZTACALCO, ULISES MORALES RIVERA, 56-48-48-91
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	LUIS LARA PARDO S/N ENTRE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y LÁZARO PAVÍA C.P. 15900, RESPONSABLE OLIVIA GONZÁLEZ CONDE, TELÉFONO: 55-57-64-17-58
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	AV. MORELOS NO. 20, COL. CENTRO ALC. CUAUHEMOC, CP 06040 ALEJANDRO AGUILAR GUTIERREZ 55122772 EXT 111
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	AV. TICOMAN No. 199 COL. SANTA ISABEL TOLA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CP. 07300.

CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS.

La Convocante, señala que se recibieron **6** cuestionamientos del licitante que se indica a continuación: ---

Licitante		Número de Preguntas
1	Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V	6

Acto seguido se da respuesta a los cuestionamientos del licitante de acuerdo a lo siguiente: -----

El licitante **Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.**, presenta **6 preguntas** que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

Pregunta 1.- Página 9, punto 2.1, Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones. En este numeral se aclara que podrán haber modificaciones de hasta un 25% en las cantidades de bienes a contratar, más sin embargo por experiencias anteriores, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, se nos pueda proporcionar un estimado en porcentajes de total de los bienes a solicitar durante el año 2022 considerando los Convenios Modificatorios que puedan surgir, lo anterior para poder realizar un cálculo correcto, en caso de tener asignación favorable, de los bienes que mi representada debería adquirir en el próximo 2022 y estimar de forma correcta los precios ya que actualmente existen variaciones a la alza en los costos del Papel. -----

Respuesta: Conforme lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán modificar hasta un 25% la cantidad de bienes...". Entonces, es de aclarar que lo señalado en el numeral 2.1 de las bases del presente procedimiento se refiere a la modificación que, en su caso, se realice respecto de las cantidades establecidas inicialmente en las bases de licitación, por alguna aclaración requerida por la Unidad Administrativa Consolidadora y no así a las cantidades que posterior a la adjudicación del contrato, pudieran requerirse por las áreas adheridas o por la adhesión de algún área no contemplada en el procedimiento, de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En este orden de ideas, no resulta factible la estimación de un porcentaje del total de bienes a solicitar durante el ejercicio



2022, ya que eso depende de las necesidades de las áreas adheridas o que se adhieran al contrato que resulte de la presente licitación. -----

Pregunta 2.- Página 12, punto 2.5, párrafo 6, Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que el Representante del Gobierno de la CDMX se traslade al sitio donde se levante el acta-recepción respectiva o en su caso al proveedor asignado se le permita usar por un momento el estacionamiento del edificio para esperar al personal del Gobierno de la Ciudad de México que intervendrá en el trámite de las actas de entrega-recepción de los bienes, ya que por la ubicación de este, es difícil encontrar estacionamiento.-

Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el personal designado para intervenir en el levantamiento del acta de recepción de los bienes debe cubrir la ruta completa que se asigna conforme la fecha y horario informados por el proveedor para la entrega de bienes y, de acuerdo a lo cual se agendan los almacenes a recorrer. Por lo que respecta a la espera del personal, el área encargada de coordinar las rutas, tomará las previsiones necesarias a fin de que el personal designado esté listo en el horario pactado. -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 3.- Página 13, numeral 2.10, Muestras. Solicitamos a la convocante que en caso de que se oferte una sola marca tanto para la partida No. 1 y 2 sea suficiente entregar un paquete de 500 hojas de cualquiera de las dos partidas para dar cumplimiento a este numeral. ¿Se acepta? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, la muestra se solicita para cada una de las partidas, ya que el tamaño de cada una de ellas es diferente. En razón de ello, deberá presentar una muestra para cada partida en la que participe.-----

Pregunta 4.- Página 18, numeral 5.1, inciso d) Para dar cumplimiento a este requisito, ¿podemos hacer entrega de un solo dispositivo CD o USB que contenga la propuesta Técnica y Económica de las ofertas presentadas? -----

Respuesta: Se acepta su propuesta. -----

Pregunta 5.- Página 23, numeral 6.2.1, inciso f) En este numeral solicitan carta de apoyo del Fabricante de los bienes, solicitamos a la convocante que para cubrir este requisito, se nos permita entregar una impresión a color de esta carta, para optimizar los tiempos, ya que la Convocante puede verificar el apoyo con el Fabricante en cualquier momento. -----

Respuesta: La documentación que se solicita, deberá contener la firma autógrafa de la persona autorizada para expedirla por parte del Fabricante, incluyendo el Poder Notarial en el cual indique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representada (fabricante) e identificación oficial del mismo, La carta deberá contener los datos de contacto del Representante Legal, con el objetivo de que el Gobierno de la Ciudad de México tenga la certeza jurídica de los documentos que se presentan; ello es así toda vez que la Convocante debe de cerciorarse de que los bienes entregados por los Licitantes cuentan con el respaldo por parte del Fabricante. -----

Pregunta 6.- Página 23, numeral 6.2.1, inciso j) Para cumplir este numeral, bastara con presentar copia de la NOM NMX-AA-144-SCFI-2008, la cual estará avalada por organismo certificado por la EMA, -----



certificada ante Notario Público, o se solicita que se presente una copia Certificada ante Notario público y una copia simple. Favor de Aclarar.-----

Respuesta: El Licitante deberá presentar una copia de la NMX-AA-144-SCFI-2008, certificada ante Notario Público, no se aceptan copia simple de la Norma de mérito. -----

Una vez atendidos los cuestionamientos presentados por el participante Grupo Gabor, S.A. de C.V., se pregunta a los licitantes presentes si tienen preguntas adicionales relacionadas con las respuestas otorgadas por la convocante a lo que manifestaron no tener preguntas adicionales, por lo que se procede a dar por concluida esta Junta de Aclaraciones, y el contenido de la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de la presente licitación por lo que los licitantes deberán considerarlo para la elaboración de sus respectivas propuestas-----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS. -----

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 8.2 de las bases de la presente licitación, se informa a los asistentes que el Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, se llevará a cabo el próximo día **4 de enero de 2022, a las 10:00 horas**, en esta misma sala, solicitando a los participantes e interesados su puntual asistencia, por lo que se sugiere registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado, ya que iniciado el evento no se permitirá el acceso. -----

CONCLUSIÓN DEL ACTO. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Sonia E. Segundo López Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	



POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Ing. Xicoténcatl Mariano Pavia Medina Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
Lic. Iván Chávez López Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Área	Firma
C. Rubén Ortiz González Auditor del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN EL GRUPO DE TRABAJO

Nombre y Área	Firma
César Olivos Hernández, Representante de Jefatura de Gobierno de la CDMX	
Víctor Emilio García Méndez, Representante de Metrobus	
Alfonso Solano Delgado, Representante de Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX	
Héctor Quintero Quezada, Representante de Sistema de Aguas de la Ciudad de México	
Rosa María Ortega Hernández, Representante de Secretaría de Salud	



Nombre y Área	Firma
Guillermo Herrera Orea, Representante de Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX	
Carlos Eduardo Flores Ponce, Representante de Consejería Jurídica y Servicios Legales	
Abraham Hernández Morales, Representante de Instituto para la Seguridad de las Construcciones	
Ramona Hernández Morales, Representante de Secretaría de Desarrollo Económico	
Juan Alberto Hernández García, Representante de Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	
Edna Beatriz Navarro Cuevas, Representante de Servicio de Transportes Eléctricos	
Gerardo Guevara Martínez, Representante de Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX	
José de la Paz Reyes Mares, Representante de Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	
Alberto Espinosa Montes, Representante de Planta Productora de Mezclas Asfálticas	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
C. Miguel Ángel Leos Monroy Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	
C. Joel Campos Domínguez Corporate Accon en Conocimientos e Ingeniería, S.A de C.V.	